



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE PANAMA
Presupuesto del Programa**

Número del Programa: PAN/01/002
Título del Proyecto: Apoyo a la oficina para la restauración y puesta en valor del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá para la ejecución del Plan Maestro

Año de Inicio: 2001
Año de Finalización: 2004
Agencia de Ejecución: MIN.PRES
Agencia de Implementación: MIN.PRES
Tipo de Revisión: INI - INITIAL

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)	
INSUMOS	REV "A"
PNUD	
01-UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.	0
Costos Compartidos	
Gobierno	815.533
CCF C/S	131.068
Costos de Administración:	28.399
TOTAL GENERAL	975.000

Breve Descripción:

Apoyar a la Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, en cumplimiento del objetivo de desarrollo basado en los lineamientos establecidos en el Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Casco Antiguo de la Ciudad.

Aprobado por:	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo:
PNUD:		17 MAYO 2001	Elizabeth Fong Representante Residente
Agencia de Ejecución:		20/4/01	Ivonne Young Ministra de la Presidencia
Gobierno:		9-mayo-01	Norberto Delgado Ministro de Economía y Finanzas

DOCUMENTO DE PROYECTO

APOYO A LA OFICINA PARA LA RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMA PARA LA EJECUCION DEL PLAN MAESTRO PAN 01/002

A. CONTEXTO

1. Problemas que aborda el proyecto. Situación Actual

Luego de la destrucción de lo que hoy conocemos como "Panamá La Vieja" por el corsario Inglés Henry Morgan en 1671; Don Antonio Fernández de Córdoba y Mendoza, Sargento mayor de Batalla de la Corona Española, recibe órdenes del Rey de España para encontrar una nueva ubicación para la fundación de la destruida ciudad. Así el 21 de Enero de 1673, con el beneplácito real, se funda la nueva ciudad en el lugar que hoy se denomina El Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

La nueva ciudad, situada en una península rocosa a las faldas del Cerro Ancón, fue planificada utilizando los conceptos mas avanzados de su época. Se aseguró su defensa, de los posibles ataques de corsarios y piratas, utilizando las murallas abalaustradas. En la zona de intramuros se construyó la ciudad con base a una retícula ortogonal de calles orientadas hacia los puntos cardinales y con centro en La Plaza Mayor.

Dos siglos después, en octubre de 1856, el incremento demográfico lleva a las autoridades de la época a autorizar la demolición de gran parte de las murallas que rodeaban la Ciudad de Panamá para permitir la extensión de las calles que convergían hacia los arrabales de Santa Ana y El Chorrillo, propiciando así el desarrollo social y económico de estas áreas.

Ya para mediados del siglo XX, el barrio de San Felipe abarca el núcleo primitivo de la antigua ciudad colonial de los siglos XVII y XVIII y cobija a un población de 40,000 habitantes. El barrio de Santa Ana acoge a 45,700 pobladores y El Chorrillo -de todos el mas populoso- cuenta con 50,000 habitantes. Hasta las décadas de 1930 y 40 el Casco Antiguo continuó siendo el barrio residencial de la población de mayores recursos económicos. A partir de esa época empieza el éxodo de este grupo poblacional hacia los nuevos barrios residenciales de La

Exposición, El Cangrejo, Bella Vista y Obarrio entre otros, iniciándose así el progresivo deterioro y degradación del Casco Antiguo.

Luego de ingentes esfuerzos de las autoridades nacionales por cumplir los requisitos exigidos por la UNESCO, en diciembre de 1997 el Casco Antiguo y el Salón Bolívar fueron declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad en la 212° reunión del Comité de Patrimonio de la UNESCO, con base en los artículos (ii) (iv) y (v) que hacen referencia a su invaluable riqueza arquitectónica e histórica¹:

ii) En el transcurso de un periodo o de una zona cultural del mundo ha tenido gran influencia sobre los avances de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño de paisajes.

iv) Se constituye un ejemplo notable de un tipo de construcción o conjunto arquitectónico o paisaje que ilustre una etapa significativas de la historia

v) Si está directa o tangiblemente relacionado con eventos o tradiciones de vida, ideas o creencias, u obras artísticas y literarias de notable importancia universal.

El Casco Antiguo de Panamá es uno de los 17 centros históricos de América Latina considerados como sitios culturales. Como tal, La República de Panamá tiene el compromiso de presentar a la UNESCO un informe de avance sobre el estado de conservación del Casco Antiguo en el año 2,002.

En la zona están identificadas como patrimonio histórico 17 edificaciones construidas entre los siglos XVII y XIX. Ente los mas destacados monumentos religiosos se menciona a La Iglesia de La Catedral con cinco naves y cubierta de maderamen, única en su tipo en toda la América hispana. Además se incluyen como destacados ejemplos de arquitectura religiosa las iglesias de La Merced, San Felipe, San José, Compañía de Jesús y Santo Domingo. Mientras que entre los de arquitectura civil se destacan, el Palacio Nacional, El Teatro Nacional, La Casa Municipal y el Museo del Canal. Igualmente, se encuentran en la zona diversos ejemplos de la arquitectura nacional del periodo colonial y varios cientos de casas que datan, en su mayoría, de los últimos 150 años, con tipologías que muestran la evolución de la casa colonial de uno a tres pisos hasta los apartamentos o viviendas de 3 a 5 pisos.

La situación y problemas de deterioro del Casco Antiguo han tenido una larga y accidentada evolución. En las ultimas décadas, si bien se

¹ Fuente: Informe de Misión "Hacia un Programa de Rehabilitación Integral y de Desarrollo Humano Sostenible del Casco Viejo", Sylvio Mutal, Amsterdam 1999.

han ejecutado algunos esfuerzos para evitar su deterioro y realzar sus valores, no han sido acciones coherentes y sostenidas en el tiempo. Tal situación ha impedido la definición de políticas y programas a largo plazo con objetivos globales. Por otra parte, las condiciones económico/financieras de los principales actores institucionales relacionados a la protección del Casco Antiguo solo han permitido la ejecución de acciones puntuales .

Los esfuerzos de conservación de monumentos, arquitectura religiosa y civil, en términos generales, ha sido insuficiente y en otros casos la situación de los inmuebles es lamentable. La vivienda popular carece de condiciones adecuadas de higiene, seguridad y estabilidad física. A pesar de un ordenamiento urbano, resultado de la dinámica social de la población, no existe para el Casco Antiguo un plan de zonificación y gestión urbana coherente. Se han dado casos de acciones descoordinadas y/o duplicadas de diferentes ministerios y la acción del municipio capitalino es incipiente.

Actualmente, el Casco Antiguo está conformado por los corregimientos de San Felipe (en su totalidad), Santa Ana (19 manzanas) y El Chorrillo (14 manzanas); en los cuales se alberga una población total de 10,798 personas (aproximadamente unas 3,086 familias). ²Los análisis socio económicos de éste grupo poblacional evidencian que mas de la mitad de la población esta en la categoría de económicamente activa (entre las edades de 18 a 59 años). Es significativo el hecho de que únicamente un 60.05% del total de los jefes/as de familia trabaja y recibe ingresos, el restante 40% no están activos económicamente, salvo el caso de los jubilados y pensionados que reciben sus pensiones mensuales.

Además se observa que los jefes de familia se concentran entre las edades de 18 a 39 años, sobresaliendo el hecho de que casi la mitad de ellos son mujeres (47,28%). El promedio de ingresos familiar se estableció en B/. 410.00 balboas mensuales. El 70% de las familias obtiene ingresos por debajo de los B/. 600.00 Balboas mensuales y el otro tercio de la población no tiene ningún ingreso, o lo que recibe esta por debajo de los B/ 300.00 Balboas mensuales.

Los datos mas significativos sobre las ocupaciones de los Jefes/as de familia que reciben ingresos muestran que cerca de un 30.95% corresponde a la categoría de jubilados, pensionados y amas de casa; un porcentaje mayoritario (un 62.57%) se dedica a actividades tales como: vendedores, empleadas domésticas, oficinistas, trabajadores

² Elaborado por La Dirección de Desarrollo Social del Ministerio de Vivienda durante los años 1998 y 1999.

manuales, obreros, transportistas; y solo un 3.63% son profesionales, y el restante 2.85% se dedica a ocupaciones tales como: jornaleros, servicios personales, pescadores, etc.³. Un 25.7% de los Jefes/as de familia trabajan para la empresa privada; un 13.15% para entidades gubernamentales, un 16.65% son trabajadores independientes, un 3.75% trabajan en casas de familia, y un 0.8% son empleados de la Autoridad del Canal. Los porcentajes restantes (para completar un 99.9%) de jefes de familia corresponden al grupo de aquellos que no trabajan⁴.

⁵ Otro de los aspectos mas críticos en el área es la situación de un numero significativo de edificaciones. En la ultima década, algunos de los inmuebles mas representativos del Casco Antiguo han sido restaurados en franco contraste con otros edificios en avanzado estado de deterioro originado por el abandono de los mismos ó por el hacinamiento de una población cuyos recursos no alcanzan al salario mínimo.

2. Lecciones y experiencias anteriores nacionales e internacionales

La conservación y puesta en valor del conjunto monumental del Casco Antiguo ha sido un tema de creciente interés a partir del último tercio del siglo XX durante el cual se llevan a cabo varias acciones para su restauración.

En 1970 se establece la Dirección de Turismo Histórico y Social del Instituto Panameño de Turismo (IPAT), la cual propicia el "*Proyecto de Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Viejo*", el cual tuvo apoyo técnico de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En 1972 se preparó un perfil para el desarrollo de un plan maestro para el Casco Antiguo de Panamá, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), habiéndose cumplido ya algunas de las recomendaciones que en tal documento se plantearon.

Pocos años después, ya en la década de los 80, el Instituto Nacional de Cultura (INAC), recibió apoyo del PNUD para la ejecución del proyecto "*Desarrollo del Patrimonio Cultural*" PAN 82/008, a través del cual se realizaron acciones en aras de promover la gestión del patrimonio

³ Fuente: Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, paginas 93 y 94.

⁴ Fuente: Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, pagina 95.

⁵ Fuente: Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, pagina 97.

cultural. Los objetivos del proyecto fueron acrecentar la consciencia nacional sobre la importancia del rescate del Patrimonio Cultural del país, y fomentar programas de mejoramiento socio/económico a través de la promoción del turismo interno basado en los valores culturales.

El proyecto "*Patrimonio Cultural y Desarrollo*", RLA/83/002 ejecutado por la UNESCO aportó asistencia técnica para la preparación de diversos proyectos nacionales en la región, respondiendo así a solicitudes de algunos gobiernos, a través de los cuales, además, se formularon acciones para la preservación de ciudades como Cartagena de Indias y Quito.

En 1990 se establece el "*Plan de Acción Casco Viejo*" auspiciado por una Comisión Presidencial Ad-Hoc integrada por los Ministros de Obras Públicas y Vivienda, los directores del Instituto Nacional de Cultura (INAC), del Instituto Panameño de Turismo (IPAT) y el Alcalde del Municipio de Panamá.

En 1995 se crea el "*Plan de Revitalización para el Casco Viejo*" bajo la dirección de la Alcaldía de Panamá y con financiamiento del BID.

El 14 de Abril de 1998 se promulga el Decreto Ejecutivo N° 84, por el cual se crea la "*Comisión de Alto Nivel para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antigua de la Ciudad de Panamá*", conformada por los Ministerios de la Presidencia y Vivienda y los Institutos Panameño de Turismo y Nacional de Cultura.

Poco después, en el año de 1999 se firmó entre el Ministerio de la Presidencia y el PNUD, la "*Asistencia Preparatoria para el Fortaleciendo Institucional de la Comisión de Alto Nivel para la Restauración del Casco Viejo*", PAN 98/012/A/01/99, cuyo objetivo primordial fue el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Comisión para que ésta pudiese desarrollar progresivamente los lineamientos del Plan Maestro para la restauración del Casco Antiguo.

La ya extinta Comisión de Alto Nivel para la restauración y puesta en valor del Conjunto Monumental del Casco Antiguo firmó un Acuerdo Marco de Cooperación - aún vigente- con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para la creación de la Escuela Taller de Panamá. El Objetivo de la mencionada escuela es la rehabilitación y conservación de patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la recuperación de los oficios artesanales o tradicionales, y la incorporación de nuevas técnicas de construcción.

Por otro lado, como parte de los programas de restauración del barrio de San Felipe se realizaron, durante el año 1999, varias consultorías

internacionales en materia de circulación, mejoramiento de la infraestructura urbana y estudios de factibilidad, en el marco de cooperación técnica de la Comisión de Alto Nivel del Casco Antiguo y la oficina del IPAT-BID, con el apoyo financiero del Gobierno Sueco y gestionados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el año 2,000 se ejecutó el proyecto "*Desarrollo del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá*", PAN 00/002, con apoyo del PNUD y la UNESCO, con el objetivo de proporcionar asistencia técnica a la Comisión Presidencial de Alto Nivel para la Restauración y Puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo, de manera que ésta con el apoyo técnico de los consultores especializados en legislación, urbanismo y planificación, prosiguiesen con la elaboración del documento Plan Maestro para el Casco Antiguo.

El 20 de Noviembre de 2,000, a través de la promulgación del Decreto Ejecutivo N° 192, la Comisión de Alto Nivel fue reformada para dar paso a la creación, de la actual "*Oficina para la Restauración y puesta en valor del conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá*". Esta Oficina durante el año 2,000, prosiguió con las actividades planteadas en documento de *Asistencia Preparatoria para la Restauración del Casco Viejo*".

3. **Objetivo de Desarrollo, Situación prevista al final del proyecto**

El objetivo de desarrollo del proyecto es promover la valoración del Patrimonio Cultural cuyos resultados se proyectan en el campo económico tales como la efectividad de programas de desarrollo integral/urbano, el desarrollo humano sostenible y la valorización y rendimiento de los Bienes Patrimoniales como Bienes Económicos.

El cabal cumplimiento del objetivo de desarrollo se basa en los lineamientos establecidos en el *Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá*. Este plan pretende proporcionar, en un marco técnico/político- los lineamientos generales y operativos de gestión en el área, considerando los aspectos culturales, socio/económicos, medio ambientales, urbanísticos y arquitectónicos.

Situación prevista al final del proyecto.

Se espera llevar adelante un proceso de restauración, conservación y puesta en valor del Casco Antiguo a través de un proceso coordinado, participativo y de concertación que permita que el Gobierno Nacional lleve con éxito la gestión integral de una parte fundamental del

Patrimonio Histórico del país constituido por el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

En el marco descrito, se esperan los siguientes resultados:

- Se habrá contribuido a reforzar la capacidad de gestión de la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo a fin de asegurar el adecuado desarrollo del *Plan Maestro de Rehabilitación para el Casco Antiguo*, de acuerdo a los mas amplios intereses nacionales.
- El fortalecimiento de la capacidad de la Oficina del Casco Antiguo, para la movilización de recursos técnicos y financieros; la capacidad de convocatoria para la coordinación con otras instancias gubernamentales así como con la sociedad civil, a través de la organización y celebración de acciones de promoción y divulgación que permitan promover la realidad en torno a: el invaluable valor del Casco Antiguo; y su repercusión en los aspectos sociales, medio ambientales y turísticos.
- El Panorama del Casco Antiguo deberá cambiar notablemente mediante la limpieza de sus calles, la regulación de los niveles de ruido, el mejoramiento de la iluminación, el control del flujo de vehículos, la restauración y la reorganización de las viviendas populares. Se establecerán planes para la reanimación económica y promoción cultural con miras a generar la vitalidad que caracteriza a todo centro histórico con la participación de toda la sociedad, y en particular de sus actuales habitantes.
- El desarrollo de los proyectos de rehabilitación de bienes inmuebles programados en Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo.
- La creación de conciencia a nivel nacional en torno a la importancia de la conservación del Patrimonio cultural e histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.
- La sistematización de la experiencia que pudiera aplicarse para la gestión urbana en otras áreas del país.

4. Estrategia del Gobierno

Con el propósito de preparar una política coherente, y al mismo tiempo ajustarse a los requerimientos de la UNESCO, para la restauración, conservación, y puesta en valor social y económico del Conjunto Monumental del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, el 24 de Noviembre de 2000 a través del Decreto Ejecutivo N° 192, el Gobierno Nacional establece la "*Oficina para la Restauración y puesta en valor del conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá*".

El decreto mencionado plantea que *“debido a las situaciones especiales que subsisten en el área que comprende el Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, entre otros, el deterioro de la mayor parte de sus inmuebles, la alta densidad habitacional y la falta de ordenamiento real que permita llevar a cabo el programa de rehabilitación del mismo, se hace necesario crear una oficina que se encargue de proponer, diseñar y ejecutar tales acciones”*.

6

Esta oficina está constituida por los Ministros de la Presidencia y Vivienda, los Directores de los Institutos Panameño de Turismo y Nacional de Cultura, y el Alcalde de la Ciudad de Panamá. Cuenta, además, con una Dirección Técnica, adscrita al Viceministerio de la Presidencia, integrada por especialistas en materia de rehabilitación y restauración de conjuntos monumentales antiguos, profesionales de arquitectura y planificación urbana, grupos alternos de investigación y consultores especializados en los diferentes temas que debe desarrollar.

En el mismo sentido, es importante citar que la estrategia del gobierno nacional de crear la Oficina del Casco Antiguo responde a un planteamiento coherente e interdisciplinario que promueve la rehabilitación del Casco Antiguo considerando sus valores culturales y físicos, así como el elemento social, humano y económico de sus habitantes creando al mismo tiempo una interacción con el resto de la ciudad.

Consecuentemente con la estrategia planificada, el Gobierno Nacional se ha abocado, a través de la Oficina para el Casco Antiguo a elaborar la versión definitiva del *“Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá”*, documento elaborado en su etapa preliminar por la Comisión de Alto Nivel. El Plan Maestro es un documento que abarca tres grandes temáticas: Reforma urbana (incluyendo aspectos legislativos) y reorganización del Casco Antiguo; Desarrollo de Viviendas sociales como solución a la reorganización habitacional del Casco Antiguo; y el propio plan para el desarrollo y conservación del área.

⁶ Fuente: Gaceta Oficial N° 24,187 del 20 de Noviembre de 2,000, Decreto Ejecutivo N° 192, “Por el cual se crea la Oficina para la restauración y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá”.

En el Plan Maestro se han identificado siete ejes de desarrollo que se concretan en temas que señalan los problemas y presentan los proyectos específicos que se proponen:

1. Revitalización económica y formación laboral.
2. Problemática de la Vivienda.
3. Desarrollo turístico y actividades culturales.
4. Mejoramiento de infraestructuras y equipamiento urbano.
5. Mejoramiento y recalificación de los Servicios Públicos.
6. Legislación, reglamentación y gestión.
7. Proyectos específicos.

Además, es importante resaltar los conceptos que definen la filosofía que sustenta el Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Históricos del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá⁷:

- **Dinamismo:** Actuar permanentemente en la gestión cotidiana del Plan y en cada paso del proceso de ejecución.
- **Flexibilidad:** Adaptarse a la realidad ante circunstancias variables.
- **Concertación:** Conciliar con los diversos actores involucrados en el tema para lograr una unificación de criterios.
- **Operatividad:** Dar respuesta inmediata y eficiente a la demanda cotidiana.
- **Continuidad:** No limitarse a la producción de un documento, sino a la permanente producción de instrumentos que faciliten el trabajo.
- **Integrabilidad:** Actuar tanto en el ámbito físico como social, económico y legal.
- **Participación:** Intervención de todos los ciudadanos y las entidades con influencia en el territorio.

Como estrategia complementaria a lo propuesto en el Plan Maestro, el gobierno, a través de la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo, promueve la integración de la Ciudad de Panamá (el Casco Antiguo) a las iniciativas de la red de ciudades **CiudadCityBabilonia**, la cual tiene como objetivos estructurantes: El intercambio de Información y la realización de proyectos de investigación y de intervención urbana y territorial.

La red de ciudades tiene cuatro elementos básicos: Ediciones + Jornadas, + Encuentros + WEB (www.ciudadcitybabilonia.net); los

⁷ Fuente: Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, pagina 34.

cuales son utilizados como instrumentos de intercambio de información entre las ciudades asociadas.

En concreto la asociación del Casco Antiguo a la red de ciudades **CiudadCityBabilonia**, permitirá, en una primera etapa, promover y dar a conocer las acciones de Rehabilitación y Restauración del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, a través de la edición y publicación de dos Textos: un volumen principal con texto informativo, y un volumen 2: conteniendo la Fachada urbana paradigmática del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. La contribución de **CiudadCityBabilonia**, consistirá básicamente en trabajo técnico relativo a la diagramación y diseño, y consultoría en concepto informativo y publicitario.

Entre los objetivos específicos⁸ mas significativos de la Red de Ciudades **CiudadCityBabilonia** es importante resaltar los siguientes, por las ventajas que conlleva la asociación de la Ciudad de Panamá (Casco Antiguo) a esta Red:

- Transformar las ciudades asociadas de **CiudadCityBabilonia** en entornos urbanos mas atractivos, dinámicos, motivadores para sus ciudadanos y sus visitantes y las instituciones y empresas publicas y privadas, extendiendo este impacto positivo sobre sus áreas metropolitanas.
- Desarrollar y difundir instrumentos y metodologías imaginativas de intervención en la ciudad.
- Promover la planificación estratégica a través del know-how entre las ciudades asociadas.
- Diseñar programas de city-marketing que coordinen a los principales actores públicos y privados de las ciudades asociadas para fortalecer la imagen internacional de estas ciudades y la capacidad de atracción de usos innovadores articulados desde CiudadCityBabilonia.

5. Beneficiarios Previstos

Los beneficiarios previstos son:

- 5.1 Los beneficiarios directos será los moradores del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, quienes alcanzarán una mayor calidad de vida a través de los trabajos de rescate y puesta en valor de la zona. Igualmente, pueden ser considerados beneficiarios directos los recursos humanos de las instituciones que estarán

⁸ Fuente: CiudadCityBabilonia, Dossier 2 2000, página 15.

vinculados a los trabajos de restauración y conservación del Casco Antiguo.

- 5.2. El Gobierno Nacional quien reflejará una imagen de gobierno maduro y capaz de convocar procesos de reflexión y consenso sobre temas fundamentales como la promoción y conservación de los aspectos culturales y patrimoniales del país.
- 5.3. La ciudadanía en general que podrá disfrutar del rescate del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Panamá; lo cual, además, traerá ventajas adicionales a través de la atracción turística que generará el sitio.

6. Marco Institucional (actores principales)

Como ya se ha mencionado, el decreto que crea la Oficina del Casco Antiguo estableció que ésta estaría conformada por varias instituciones para asegurar así una visión integral y holística para afrontar los trabajos de rescate y conservación del Casco Antiguo. La Oficina del Casco Antiguo está presidida por el Ministro(a) de la Presidencia y está constituida por importantes recursos institucionales que desarrollan acciones de cuidado y promoción del Patrimonio Cultural como el INAC y de promoción de las actividades turísticas como el IPAT. El Ministerio de la Vivienda, por su parte tiene a su cargo el desarrollo de políticas de planificación urbana y vivienda, y finalmente el Municipio de Panamá es el encargado de velar por el adecuado desarrollo de la Ciudad de Panamá.

Para asegurar su capacidad de ejecución, La Oficina para la Restauración y puesta en valor del conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá posee una entidad dinámica que es la Dirección Técnica de la Oficina, la cual está adscrita al Viceministerio de la Presidencia.

Entre las funciones mas importantes de la Oficina del Casco Antiguo cabe mencionar las siguientes:

- Elaborar la versión final y supervisar la ejecución del Plan Maestro de rehabilitación y restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de La Ciudad de Panamá, el cual contiene múltiples y variadas temáticas;
- Asesorar técnicamente el proceso de rehabilitación y restauración el Conjunto;

- Contratar los expertos y técnicos requeridos para el desarrollo de los trabajos especializados que la Oficina acuerde deberán realizarse en el Conjunto;
- Concertar esfuerzos con instituciones públicas y privadas, con el objeto de apoyar la ejecución del Plan Maestro de rehabilitación y restauración del Conjunto.

B. ESTRATEGIA PARA EL USO DE LOS RECURSOS PNUD

1. Relación del Proyecto con el Mandato del PNUD y el Marco de Cooperación de País

El Objetivo fundamental del PNUD es la promoción del desarrollo humano sostenible, el cual coloca a las personas como el centro del proceso de desarrollo y aboga por la protección de las oportunidades de vida de las presentes y futuras generaciones. El desarrollo humano sostenible implica: empoderamiento o participación activa de las personas como agentes de cambio; equidad o igualdad de acceso a las oportunidades sociales, políticas y económicas; y sostenibilidad o protección del ambiente para garantizar el desarrollo intergeneracional.

Sobre esta base, el PNUD concentra sus esfuerzos para el desarrollo humano sostenible en cuatro áreas prioritarias: la promoción de un ambiente (social, económico y político) que cree oportunidades que faciliten el desarrollo humano; la eliminación de la pobreza y el desarrollo de medios de vida sostenibles; la igualdad de género y el progreso de la mujer; y la protección y regeneración del medio ambiente.

Por otra parte, el documento "Análisis Conjunto del País" elaborado por el Sistema de Naciones Unidas de Panamá para el año 2000, incorpora como uno de los temas prioritarios el Patrimonio Histórico, y resalta *"la importancia de concretar esfuerzos por restaurar y preservar el patrimonio histórico de Panamá, estableciendo las normas y procedimientos necesarios para garantizar su uso adecuado, de manera que contribuya tanto al desarrollo turístico como - y sobre todo- al enriquecimiento cultural de la nación y del mundo"*⁹.

El proyecto "Apoyo a la oficina para la restauración y puesta en valor del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá para la ejecución del Plan Maestro" se enmarca dentro de las prioridades de desarrollo humano del PNUD. Este proyecto pretende coadyuvar a la restauración,

⁹ Fuente: Common Country Assessment, pagina 39.

mantenimiento y puesta en valor del patrimonio histórico con una orientación hacia los atractivos turísticos- culturales representados en el Casco Antiguo; con especial énfasis en el desarrollo adecuado de las condiciones de vida de sus habitantes, con lo que se aborda de forma directa la dimensión de promover el desarrollo sostenible, entendido éste como la expansión de las capacidades del ser humano.

El proyecto también aborda el empoderamiento ya que pretende apoyar las capacidades de la Oficina para el Casco Antiguo y para la promoción y gestión integral de políticas y acciones de gestión urbana, rehabilitación de las viviendas y el comercio, con lo que se fortalece tanto la eficiencia del Gobierno como la participación activa de los beneficiarios como agentes de cambio.

Finalmente, el Marco de Cooperación de País 1997-2001, firmado por el PNUD y el Gobierno de Panamá, establece como áreas de interés el apoyo de las acciones del Gobierno para la utilización eficiente y eficaz de los recursos financieros destinados a la inversión pública, así como también apoyar la promoción del desarrollo social, ambos temas serán atendido mediante la ejecución del presente proyecto.

2. Justificación de la asistencia por parte del PNUD.

Se solicita la cooperación del PNUD debido a su carácter técnico, multilateral y neutral lo que ofrece una ventaja comparativa especial, al constituirse como organismo de apoyo al gobierno nacional en proyectos en materia de Patrimonio Cultural. Asimismo, los anteriores procesos de cooperación del PNUD han dado resultados concretos y positivos con la formación de personal especializado y divulgación educativa y cultural.

Específicamente la asistencia del PNUD es requerida por su capacidad de brindar cooperación técnica altamente calificada en temas tales como gestión urbana, rehabilitación integral en ciudades históricas, apoyo a pre/inversiones y movilización de otros recursos de asistencia técnica y financiera y en la administración conjunta y/o paralela con fuentes bilaterales y/o multilaterales.

Por otro lado, el PNUD tiene la capacidad de apoyar el proceso identificando consultores internacionales y nacionales de renombre, dado que cuenta con una red de oficinas y contactos a nivel mundial.

3. Estrategia del proyecto para la utilización de recursos del PNUD

La implementación del proyecto está a cargo del Viceministerio de la Presidencia, quien es el responsable directo del proyecto, y su coordinación recae en la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo, la cual ejecuta las acciones programadas en el *Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Casco Antiguo*¹⁰.

El PNUD con los recursos del proyecto proveerá los insumos necesarios para el logro de los objetivos y resultados propuestos. Tales insumos se detallan en la sección D.2. de este documento.

4. Capacidad de Apoyo de la Contraparte

Recientemente el gobierno nacional ha formalizado un órgano especializado para hacer frente a la situación del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Tal es el caso de la actual Oficina para la Restauración y puesta en valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo. Esta Oficina y, particularmente, su Dirección Técnica, está concebida en el marco de ejecutar una gestión focalizada y coordinada para el Casco Antiguo pues está constituida como una oficina especializada de gestión con capacidad de ejecución y con un importante enfoque en labores de coordinación con otras entidades, así como con un enfoque para la movilización de recursos técnicos y financieros por medios innovadores, dinámicos y participativos.

La función primordial de la Oficina del Casco Antiguo, que debe ser ejecutada a través de su Dirección Técnica, es la implementación del *Plan Maestro de Rehabilitación para el Casco Antiguo*, el cual es un documento complejo que debe cumplir, entre otros, los siguientes objetivos específicos:

- Mejoras a la circulación vial;
- Rehabilitación de las Areas Publicas;
- Rehabilitación de las infraestructuras y servicios básicos;
- Ornato y medio ambiente;
- Educación y divulgación a los usuarios sobre la importancia y carácter del Casco Antiguo;
- Capacitación del recurso humano que va a participar en los procesos de puesta en valor del conjunto histórico;
- Promoción de las actividades artísticas y culturales;
- Asesoramiento técnico en los proyectos de rehabilitación y restauración;

¹⁰ Fuente: Nota N° 020-00DVM, del 24 de Enero de 2,001 enviada por su Excelencia, Ministra de la Presidencia a la Sra. Representante Residente del PNUD.

- Y, Coordinar y concertar las pautas de los proyectos gubernamentales y privados que se realicen en el Casco Antiguo.

C. OBJETIVOS INMEDIATOS, RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Objetivo inmediato 1.

Consolidar a la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo como una instancia con capacidad de coordinación y gestión a mediano y largo plazo, y dotarla de las herramientas necesarias para la ejecución y continuidad del proceso de ejecución del Plan Maestro.

Indicadores

Consultores internacionales y personal nacional e internacional contratados, Manual de Normas aprobado e inventario finalizado y al alcance de la consulta pública

Resultado 1. 1

La Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo fortalecida y capacitada para su gestión de coordinación.

Indicadores

Informes sobre resultados de consultas con la sociedad civil; actas de reuniones de coordinación de la Oficina del Casco Antiguo; acciones para la consecución de apoyo técnico/financiero de organismos nacionales e internacionales para la realización de proyectos incluidos en el Plan Maestro del Casco Antiguo en ejecución.

Actividades

1.1.1. Seleccionar y contratar consultores y personal nacional e internacional.

1.1.2. Realizar reuniones de consulta para integrar a los actores civiles de manera colegiada a la dinámica de la institución.

1.1.3. Celebrar reuniones de coordinación periódicas, tal como establece el Reglamento de la Oficina del Casco Antiguo, a las que asistirán las instituciones gubernamentales relacionados con la gestión del Casco Antiguo para la evaluar avances y proponer medidas correctivas del Plan Maestro del Casco Antiguo facilitando así la concertación de acciones.

1.1.4. Adelantar acciones que conlleven a la consecución de apoyo técnico y financiero de organismos nacionales e internacionales para apoyar la ejecución de proyectos incluidos en el Plan Maestro del Casco Antiguo.

Resultado 1.2

Manual de Normas y aspectos legales y reglamentarios existentes y aceptados por consenso por los actores institucionales y civiles.

Indicadores

Existencia de normas sobre tramitación de proyectos, categorización de inmuebles y principios de restauración; disposiciones urbanas y de usos de suelo; disposiciones relativas al sistema vial y circulación interna; protección de monumentos y murallas existentes; normas sobre construcción, demolición y conservación de los inmuebles; normas sobre alturas de las edificaciones, iluminación pública, recolección y disposición de los desechos sólidos, señalización y letreros.

Actividades

1.2.1. Seleccionar y contratar consultores y personal nacional e internacional.

1.2.2. Revisar la legislación vigente y ejecutar reuniones de trabajo con el Ministerio de la Vivienda para conocer y coordinar acciones de preparación del Plan de Usos de Suelo del Casco Antiguo, el cual esta estrechamente ligado al Manual de Normas.

1.2.3. Preparar propuesta de reglamentación y Manual de Normas con base en los diferentes objetivos del Plan Maestro Del Casco Antiguo.

1.2.4. Realizar reuniones de consulta sobre la reglamentación y Manual de Normas con los representantes de los sectores institucionales y civiles involucrados en la gestión del Casco Antiguo.

1.2.5. Gestionar la aprobación del Manual de Normas.

Resultado 1.3

Inventario de los inmuebles existentes al alcance de la consulta pública y en constante actualización.

Indicadores

Numero de registros individuales y actualizado de los inmuebles del Casco Antiguo elaborados y disponibles a consulta; numero de inmuebles clasificados según categorías, tal como establece la Ley 9 de 1997; elementos a conservar y grado de valor de un numero significativo de inmuebles definido; información histórica /cronológica de la evolución de los inmuebles disponible; información sobre el inventario expuesta al publico en el portal de Internet del Casco Antiguo.

Actividades

1.3.1. Seleccionar y contratar consultores y personal nacional.

1.3.2. Actualizar y mantener la información recabada en relación a aspectos históricos, técnicos, arquitectónicos y legales de los inmuebles; así como información socio/económico de los ocupantes de los inmuebles.

1.3.3. Actualizar y mantener el material gráfico y fotográfico necesario de cada inmueble, incluyendo la identificación de los inmuebles por orden histórico y por tipo de uso.

1.3.4. Llenar y mantener actualizadas las fichas técnicas/informativas de cada inmueble, incluyendo información sobre: superficie del lote y metros cuadrados construidos, estado de la edificación, tenencia del lote; aspectos socio/económicos de sus ocupantes (si lo hay), información histórica; base reglamentaria y normas aplicables al inmueble, datos sobre la infraestructura del sector donde se sitúa el edificio.

1.3.5. Diseñar, mantener y poner en practica un sistema de consulta publica permanente.

Objetivo Inmediato 2.

Revitalizar el Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, conservando sus características propias y generando las condiciones para un proceso continuo y autosostenible, de acuerdo a los proyectos específicos incluidos en el Plan Maestro.

Indicadores

Numero de proyectos en ejecución y en vías de implementación. Programas de atención a la situación socio-económica del área en marcha.

Resultado 2.1

Ejecución de proyectos específicos del Plan Maestro que cree una dinámica de actuación constante e incorpore a todos los actores involucrados, diseñada y ejecutada. (ver lista de proyectos en Anexo¹¹)

Indicadores

Reuniones de coordinación entre la Oficina del Casco Antiguo, otras entidades gubernamentales con gestión y responsabilidad en los proyectos a desarrollarse en el Casco Antiguo; reuniones informativas y de coordinación con actores privados y organismos de cooperación internacional; proyectos ejecutados; proyectos en vías de implementación.

Actividades

- 2.1.1. Cronología de ejecución de los proyectos específicos.
- 2.1.2. Definición de parámetros de evaluación de los proyectos para establecer prioridades.
- 2.1.3. Celebración de reuniones de coordinación para la ejecución de proyectos con entidades gubernamentales, entidades privadas y organismos de cooperación internacional.
- 2.1.4. Identificación de mecanismos de financiamiento para la ejecución de los proyectos.
- 2.1.5. Coordinar la ejecución de los proyectos de rehabilitación, según prioridades, descritos en el Plan Maestro.
- 2.1.6. Coadyuvar y coordinar con las instancias gubernamentales pertinentes, la ejecución de los proyectos que conlleve al mejoramiento de la calidad vida de los residentes y usuarios del Casco Antiguo.

Objetivo Inmediato 3

Promover y dar a conocer las acciones de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo a nivel nacional e internacional.

¹¹ Lista de proyectos específicos del Plan Maestro de Rehabilitación y Restauración del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá, paginas 139 y 140.

Indicadores

Acuerdo firmado con Ciudad *City* Babilonia; material fotográfico e informativo a publicarse definido y preparado.

Resultado 3.1.

Dos volúmenes (texto y fotos) contenidos en una caja como *packing* de imagen unitaria del proyecto de Rescate y Puesta en valor del Casco Antiguo publicados y distribuidos.

Indicadores

Volumen 1: Volumen principal con texto informativo

Volumen 2: Fachada urbana paradigmática del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá.

Actividades

3.1.1. Firmar acuerdo con Ciudad *City* Babilonia

3.1.2. Preparar documentación necesaria para ser incluida en los textos:

- Presentaciones institucionales;
- Texto principal: Evolución histórica del Casco Antiguo
- El Canal de Panamá y la Ciudad Histórica
- Estructura Urbana actual del Casco Antiguo y su relación con el resto de la ciudad de Panamá.
- Declaración del Casco Antiguo como Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO
- La Oficina del Casco Antiguo: estructura, historia y funciones.
- El Plan Maestro: antecedentes de planeamiento, metodología, objetivos, instrumentos, sistema de información geográfica (SIG), estructura de espacios urbanos, patrimonio edificado, sistema de equipamientos, viviendas, estructura socio/económica, redes infraestructura básica, transporte y red vial, aspectos turísticos, experiencias y proyectos en marcha de la Oficina del Casco Antiguo.

3.1.3. Celebrar reuniones de coordinación con consultores de Ciudad *City* Babilonia, entidades miembros de la Oficina del Casco Antiguo y la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo.

3.1.4. Distribuir las publicaciones a nivel nacional e internacional.

3.1.5. Gestionar con los medios de comunicación (TV, prensa y radio) espacios para difundir las publicaciones, así como los beneficios

de la asociación de la Ciudad de Panamá (Casco Antiguo) a la Red de Ciudades CiudadCityBabilonia

D. INSUMOS

1. Insumos del Gobierno en especie)

Director Nacional del proyecto, quien es el responsable de la conducción dirección y supervisión de las actividades contenidas en el proyecto.

Fecha de inicio: Marzo de 2001

Duración: 3 años

Personal de apoyo al Proyecto

Fecha de inicio : Marzo de 2001

Duración: 3 años.

Gastos de local en concepto de espacio de oficinas (para el uso de la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo, ubicado en las Bóvedas de la Plaza de Francia).

Gastos de operación en concepto de luz, teléfono, agua y otros gastos menores.

2. Insumos del PNUD

2.1. Costos compartidos al Programa por US\$ 135,000.000

Para cubrir el pago de convenio con CiudadCityBabilonia

Duración: por determinar, para un costo de US\$ 135,000.00 (L/P 21-02).

2.2. Costos compartidos al Proyecto

Aportes del **Gobierno US\$ 840,000.00 (US\$ 280,000.00 anuales)** en efectivo, que se transferirán a la cuenta que se indica en el literal J. de este documento.

2.2.1. Personal

2.2.1.1 Personal Internacional

Para cubrir el pago de un/a Consultor/a en Planificación urbana especializado en Cascos Antiguos.

Duración: 3 semanas, para un total de US\$ 9,000.00 (LP 11.51)

Para cubrir el pago de un/a Consultor/a en Reactivación económica coordinación, evaluación y movilización de fondos de proyectos
Duración: 3 semanas, para un total de US\$ 9,000.00 (LP 11.52)

Para cubrir el pago de un/a Consultor/a por determinar
Duración: 3 semanas, para un total de US\$ 12,000.00 (LP 11.53)

Total consultores Internacionales US\$ 30,000.00

2.2.1.2 Personal de Apoyo Administrativo

Para cubrir el pago de una Secretaria Ejecutiva
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 16,200.00 (LP 13.02).

Para cubrir el pago de un/a Mensajero/a
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 12,600.00 (LP 13.03).

Para cubrir el pago de un/a Aseador
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 2,880.00 (LP 13.04).

Total personal apoyo administrativo US\$ 31,680.00

2.2.1.3. Consultores Nacionales

Para cubrir el pago de 4 Arquitectos
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 144,000.00 (LP 17.01).

Para cubrir el pago de 1 Arquitecto urbanista
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 43,200.00 (LP 17.02).

Para cubrir el pago de 1 Dibujantes
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 18,000.00 (LP 17.03).

Para cubrir el pago de Directora Técnica
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 126,000.00 (LP 17.04).

Para cubrir el pago de Asistente de Directora Técnica
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 28,800.00 (LP 17.05).

Para cubrir el pago de Asistente de proyectos
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 14,400.00 (LP 17.06).

Para cubrir el pago de Operador del Sistema GIS
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 27,000.00 (LP 17.07).

Para cubrir el pago de (2) Captadores de datos

Duración : 36 meses, para un total de US\$ 25,200.00 (LP 17.08).

Para cubrir el pago de Encargado de divulgación y promoción
Duración : 36 meses, para un total de US\$ 21,600.00 (LP 17.09).

Para cubrir el pago de Consultores Nacionales por determinar
Duración : por determinar, para un total de US\$ 30,000.00 (LP 17.10)

Total Consultores Nacionales US\$ 478,200.00

2.2.1.4 Sub Contratos

Para cubrir el pago de empresas para proyectos
Duración: por determinar, para un costo de US\$ 150,000.00 (L/P 21-01).

Para cubrir el pago de auditoria externa del proyecto
Duración: por determinar, para un costo de US\$ 7,200.00 (L/P 21-03).

Total de sub/contratos US\$ 157,200.00

3. Capacitación

Para cubrir el pago de seminarios
Duración: por determinar, para un total de US\$ 6,000.00 (LP 32-01)

Para cubrir costos de viajes al exterior del país
Duración: por determinar, para un total de US\$ 18,000.00 (LP 32-02)

Total de capacitación US\$ 24,000.00

Capacitación en Servicio

Para cubrir costos de cursos de manejo de computadoras
Duración: por determinar, para un total de US\$ 3,000.00(LP33-01)

Para cubrir costos cursos por determinar
Duración: por determinar, para un total de US\$ 3,000.00(LP33-02)

Total de capacitación en servicio US\$ 6,000.00

4. Equipo

Para cubrir costos de compra de equipos: computadoras, ploter, impresora, filmadora y maquina fotografica digital, softwares, deshumidificador y mobiliario de oficina.

para un total de US\$ 30,00.00(LP45-01)

Para cubrir costos de mantenimiento de equipos
para un total de US\$ 18,00.00(LP45-02)

Total de equipo US\$ 48,000.00

5. Varios

Para cubrir costos de los informes
para un total de US\$ 9,000.00(LP52-02)

Para cubrir costos varios
para un total de US\$ 16,453.00(LP53-01)

Para cubrir costos de operación de Proyectos Especiales
para un total de US\$ 15,000.00(LP53-02)

Total de varios US\$ 40,453.00

Total del presupuesto US\$ 815,533.00

3. Apoyo directo del PNUD a la ejecución nacional

La oficina del PNUD prestará, previa solicitud del Organismo de Ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

- 3.1 Emisión de contratos y pagos mensuales de expertos y consultores internacionales y reembolso de gastos de viaje y viáticos (Líneas presupuestarias 11.51, 11.52 a 11-53)
- 3.2 Emisión de contratos y pagos mensuales del personal de apoyo administrativo: (Líneas presupuestaria 13.02. 13-03 y 13-04).
- 3.3 Emisión de contratos y pagos mensuales del personal nacional profesional (Líneas presupuestaria 17-01 hasta 17-10).
- 3.4 Emisión contratos y pagos de sub/contratos de bienes y servicios y de consultorías (Líneas presupuestarias 21.01 a 21.03).
- 3.5 Emisión de pagos en actividades de seminarios en grupo y viajes al exterior (Líneas presupuestaria 32.01 y 32-02).
- 3.6 Emisión de pagos de capacitación en servicio (Líneas presupuestaria 33.01 y 33-02).
- 3.7 Emisión de ordenes de compra y de pagos en relación con la compra de equipos. (Línea presupuestaria 45.01 y 45-02).

3.8 Reembolso y/o cancelación de gastos varios presentados por el Director Nacional del Proyecto (Líneas presupuestarias 52-02 ,53-01 y 53-02).

La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal del programa o el proyecto por la oficina del PNUD se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos de PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo precedente constarán detalladamente en este documento de proyecto. Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo de la Representante Residente del PNUD y el Organismo de Ejecución.

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto de 1973, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento del proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes al Acuerdo Básico.

La manera y el método en que la oficina del PNUD recuperará los gastos que le signifique la prestación de servicios, se especifica en este documento de proyecto.

La oficina del PNUD presentará informes sobre los servicios de apoyo prestados e informes sobre los gastos reembolsados en la prestación de esos servicios, según sea necesario

Los costos por los servicios de apoyo estimados para la realización de dichas actividades ascienden a **US\$ 28,399.00** los cuales fueron calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal y, por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

E. RIESGOS Y CONDICIONES PREVIAS

1. Riesgos

El proyecto enfrenta riesgos derivados de la complejidad y grado de coordinación necesario para la gestión de la restauración y puesta en valor del Casco Antiguo, lo que podría derivar en grados menores a los esperados de participación de las instituciones gubernamentales relacionadas con la ejecución de las obras previstas en el Plan Maestro.

Por otra parte posibles riesgos que afecten considerablemente este proyecto pueden derivarse del retraso o disminución de los fondos que debe aportar el gobierno nacional para el funcionamiento de la Oficina para el Casco Antiguo y su Dirección Técnica para ser usados en los años 2001, 2002, 2003 y 2004.

La participación del PNUD coadyuvará a la reducción de tales riesgos proporcionando confianza al proceso con base en su carácter neutral y técnico.

2. Condiciones Previas

El PNUD firmará el presente Documento de Proyecto y proporcionará asistencia al mismo, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que se enumeran a continuación. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se considerará como requisitos previos los siguientes:

- 1.** La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno.
- 2.** Los depósitos de la contribución del Gobierno de acuerdo al calendario de pagos acordado en el presupuesto del presente Documento de Proyecto.
- 3.** La firma de un Acuerdo de Entendimiento entre el PNUD, La Oficina del Casco Antiguo y **Ciudad City Babilonia**, en el cual se establecerán las condiciones y formas de pago relativos a la consecución del resultado 3.1 del objetivo inmediato 3, descrito en el presente Documento de Proyecto.

F. ARREGLOS DE EJECUCION Y DE COORDINACION

Este proyecto será ejecutado bajo la modalidad operativa del PNUD de "Ejecución Nacional", por el Ministerio de la Presidencia, a través de La Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Esta modalidad de ejecución impulsa el fortalecimiento de la capacidad nacional para asumir plenamente la gestión de proyectos clave para la promoción del Patrimonio Cultural e Histórico del país. En este marco la ejecución del presente proyecto compete al Organismo Nacional de Ejecución, el que para tales efectos contará con el apoyo y asesoría del PNUD, en la forma en que se establece en el presente documento de proyecto.

Capacidad de Ejecución

La Oficina para la Restauración y Puesta en Valor del Conjunto Monumental Histórico del Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá y su Dirección Técnica cuenta con una estructura técnica, recursos humanos y materiales que le permitirán coadyuvar en la realización del presente proyecto. Además, la capacidad de esta Oficina se ha incrementado con la experiencia adquirida en la ejecución de las fases finales de los proyectos PAN 98/012/A/01/99 y PAN 00/002, descritos en el punto 2 (lecciones y experiencias anteriores) del apartado de Contexto de este documento de proyecto.

Arreglos de Implementación

El Director Nacional del Proyecto es el Viceministro de la Presidencia. La Coordinación Técnica del proyecto estará a cargo del Director Técnico de la Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo.

Arreglos de Coordinación

La Dirección Técnica de la Oficina del Casco Antiguo garantizará la coordinación entre las instituciones que la conforman la Oficina, para lo cual tiene establecido la celebración de reuniones mensuales a las cuales están invitados todos sus miembros, en las cuales se tratará el orden del día previamente establecido. En este sentido la Oficina del Casco Antiguo en aras de formalizar dichas reuniones, cuenta con un reglamento interno que regula las mencionadas reuniones, el cual fue sometido al pleno para su aprobación. El PNUD será invitado periódicamente a dichas reuniones en calidad de observador.

Igualmente la Dirección Técnica garantizará la estrecha colaboración ya existente con aquellos donantes bilaterales y Organismos

Internacionales que presten Cooperación Técnica en materia de rehabilitación del Casco Antiguo.

G. MONITOREO Y EVALUACION

El proyecto será objeto de una reunión anual a la que asistirán el PNUD, el Viceministerio de la Presidencia y la Oficina del Casco Antiguo. Igualmente, por lo menos una vez durante el periodo de ejecución del proyecto se efectuará una Reunión Tripartita, a la que asistirá, además, el Ministerio de Economía y Finanzas. La Coordinadora Técnica del proyecto preparará un informe para ser presentado durante la reunión anual y en el cual se hará énfasis en los resultados obtenidos a través de la ejecución de las actividades del proyecto. El informe deberá ser presentado con anterioridad a la reunión a fin de que el PNUD y el Ministro de Finanzas, cuando sea invitado, puedan revisarlo. Tanto el informe como la celebración de la reunión anual, podrán ser reemplazados por reuniones ordinarias de seguimiento establecidas de común acuerdo entre las partes.

La unidad ejecutora del proyecto será la responsable de la elaboración de un plan de trabajo anual, un informe mensual de desembolsos del proyecto, así como también de un informe anual sobre el inventario del equipo adquirido con recursos de proyecto, a fin de llevar un control financiero exacto que permita, además, una auditoría externa.

El organismo de Ejecución seguirá los procedimientos del PNUD relativos al sistema contable y la auditoría establecidos en los siguientes documentos, los cuales pueden rectificarse periódicamente por las Naciones Unidas.

Estos documentos son:

- 1) Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD (artículos 2,4 y 26).
- 2) Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutado por Organismos Nacionales - febrero de 1998 (PNUD)-.
- 3) Procedimiento para la ejecución por el Gobierno - febrero de 1998 (PNUD)-.

H. CONTEXTO LEGAL

El presente documento será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del

8 de noviembre de 1973, en los referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes con relación a los proyectos que ejecutará el PNUD.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma de la Representante Residente del PNUD, siempre que se confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos.

1. Revisiones según las cuales se adiciona cualesquiera de los anexos del Documento de Proyecto.
2. Revisiones que no contemplan cambios significativos en los objetivos inmediatos, resultados o actividades del proyecto, sino aquellas, producto del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por de costo debido a inflación.
3. Revisiones mandatorias anuales mediante las cuales se desfasa el gasto de insumos acordados o se aumenten los costos de los insumos debido a inflación o se tengan en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos.

I. PLAN DE TRABAJO

Ver en anexo N° 1.

J. PRESUPUESTO

El costo total estimado del presente proyecto asciende al monto de **US\$ 975,000.00** lo que corresponde a **US\$ 840,000.00** en concepto de contribución de Costos Compartidos y cuya fuente de financiamiento proviene de recursos propios del Gobierno de Panamá, y **US\$ 135,000.000** en concepto de Costos Compartidos al Programa. La contribución de costos compartidos al proyecto (Ministerio de la Presidencia) incluye **US\$ 24,466** en concepto de costos por los servicios de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 3% de los desembolsos anuales del proyecto. El detalle del presupuesto según línea presupuestaria aparece adjunto a este Documento de Proyecto.

Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en las Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario a la siguiente cuenta cuando se trate de **fondos de contrapartida:**

Cuenta No. 500318015
UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT
Citibank, Panamá
Vía España

	<p>aceptados por consenso por los actores institucionales y civiles.</p>	<p>3. Preparar propuesta de Manual de Normas. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo</p> <p>4. Reuniones de consulta sobre Manual de Normas con los sectores institucionales y civiles involucrados en la gestión del Casco Antiguo. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo</p> <p>5. Gestionar la aprobación del Manual de Normas. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo</p>			xxxxx	Xxxxx						
						Xxxxx						
					xxxxx	xxxxxxx	xxxxxx					
<p>Resultado 1.3 Inventario de los inmuebles al alcance de la consulta.</p>		<p>1. Seleccionar y contratar consultores y personal nacional. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p> <p>2. actualizar y mantener la información recabada: histórica/técnica/arquitectónica/ legal de los inmuebles; e información socio/económico de habitantes. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p> <p>3. Actualizar y mantener material gráfico y fotográfico los inmueble Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p> <p>4. llenar y man tener actualizar las fichas técnicas informativas de cada inmueble. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p> <p>5. Diseñar, mantener y poner en practica un sist. de consulta publica permanente Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p>	xxxxx	Xxxx								
			xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
			xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
			xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx
					xxxxx	xxxxx	xxxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx	xxxxxx

		<p>3. Coordinar reuniones entre consultores de Ciudad Cyty Babilonia, Oficina del Casco Antiguo y la Dirección Técnica Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo</p> <p>4. Distribuir las publicaciones a nivel nacional e internacional. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p> <p>5. Difundir las publicaciones y los beneficios de la asociación del Casco Antiguo a la Red de Ciudades CiudadCytyBabilonia. Responsabilidad: Dirección Técnica Oficina del Casco Antiguo.</p>		xxxxx	xxxxx							xxxxx
							xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx
							xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx